

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13135 LUGO

Edicto.

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1757/2009, referente al concursado Flora Vázquez Vázquez S.L., por auto de fecha 6 de abril se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Flora Vázquez Vázquez S.L., cesando en su función de administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100023783-1